



DON PEDRO NUÑO COLON DE PORTUGAL
DUQUE DE VERAGUAS.—VIGÉSIMO SEXTO VIRREY.—Año 1673

Don Pedro Nuño Colón de Portugal

Duque de Veraguas.—Vigésimo sexto Virrey

Año 1673

Concluído el largo período del marqués de Mancera, fué nombrado para hacerse cargo del mando un descendiente del egregio descubridor de América, quien á pesar de su avanzada edad, tomó el mando en 8 de Diciembre de 1673, demostrando desde luego sus altas prendas y su interés por la raza indígena.

Nuevamente se había declarado la guerra entre Francia y España, encargándosele al nuevo virrey perseguir á los franceses y ejercer gran vigilancia con los ingleses; dándole facultades para la forma en que debían efectuarse las confiscaciones y demás actos referentes á las reales cédulas. La nueva lucha, tenía por causa, el haber quebrantado los artículos del tratado de paz firmado en Aquisgram, y en contestación á las quejas de España, declaró el rey francés, la guerra, embarcando bienes de súbditos españoles y rechazando todo comercio con ellos. Las grandes dificultades cada día en aumento para los virreyes de Nueva España, precisaban un carácter entero y enérgico como el del marqués de Mancera, para vencerlas, no teniendo nada que reprochar á los indios por entonces que en su mayor parte no ofrecían dificultad para gobernarlos, prestándose particularmente por este motivo para que fuesen explotados, abusando de sus buenas condiciones.

La nobleza estaba á la sazón casi arruinada, y la mayor parte de los españoles constituían familia entre sí, de una fuerza vigorosa, favorable al respeto y veneración que inspiraba el rey; fomentado este sentimiento por los virreyes, que igualaban en su trato tanto á los descendientes de conquistadores, á los que llegaban de Europa, ó á los criollos, que formaban núcleo aparte, inteligente y atrevido, el que empezaba á ejercer gran influjo en la sociedad mejicana y á fomentar ideas, que más tarde prepararon la independencia.

La prohibición de exportar al Perú tejidos é hilados de fabricación mejicana, había dejado sin trabajo á gran parte de la clase del pueblo, que perdiendo el hábito del trabajo entró de lleno en la senda de los vicios más repugnantes, quedando reducida á la mayor miseria.

El número de eclesiásticos era tan grande que solamente en el obispado de Puebla, llegaban á dos mil, así como en el arzobispado de México, no faltando ocasiones en que merecieran la reprensión de la Corte de Roma, hasta el punto de que para corregir su relajación, se intentó privar al rey de España del real patronato acordado y concedido á los Reyes Católicos. Por su parte la Inquisición vigorizada con los privilegios y mercedes pontificias, sirvió de obstáculo frecuentemente para cumplir lo ordenado por las cédulas reales.

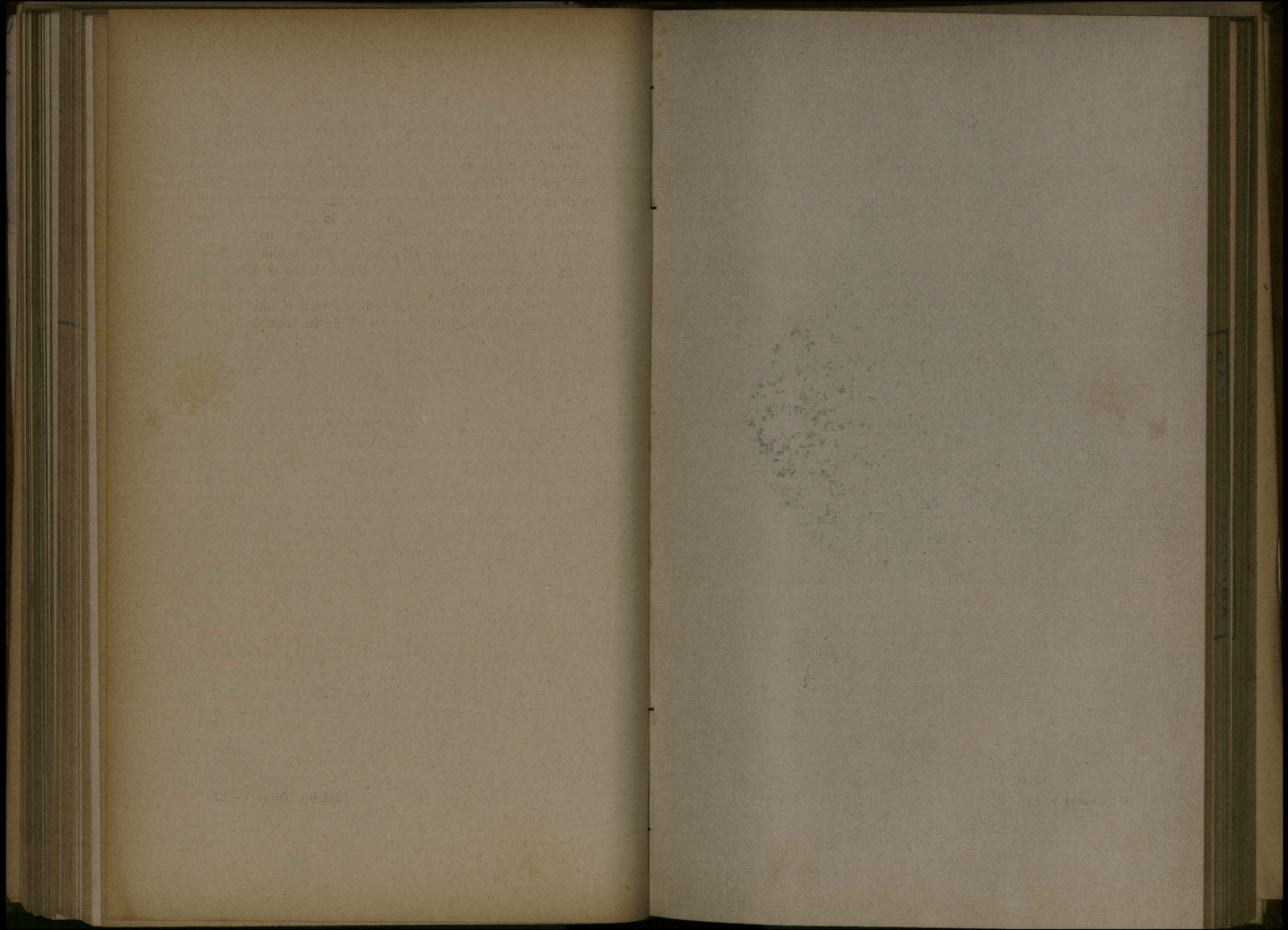
Desde luego la división entre los criollos, *Gachupines* y mestizos, se impuso en las comunidades, y los frailes de San Agustín no reconocían ni nombraban superiores sino á los criollos, siendo completamente lo contrario, lo efectuado por los carmelitas.

El mando de los virreyes era muy extenso, pues en lo militar tenían á su cargo Filipinas, la capitanía general de las costas del Norte, con más de doscientas leguas, una parte de Nueva Vizcaya, la capitanía general de la costa Sur, gran espacio de trescientas leguas contadas desde Tehuantepec hasta el río de las Cañas en la entrada del golfo de California, contando además con la isla de Cuba, San Agustín de la Florida y la península de Yucatán, así como Santo Domingo, Santa Margarita y Puerto Rico. Los franceses desde hacía tiempo ocupaban la parte norte de la Isla Española, que en Julio de

1672, había sido auxiliada con toda clase de recursos por el marqués de Mancera.

La edad y los achaques del duque de Veraguas, hicieron acordarse la reina gobernadora, que en caso de fallecer tomase el mando del virreinato inmediatamente el arzobispo de México, fray Payo de Rivera Enriquez, lo que tuvo lugar corto tiempo después de haber tomado posesión el duque de Veraguas. Su cuerpo quedó depositado en la capilla del Santo Cristo, aun cuando más tarde, fué conducido á España al panteón de su familia.

La cédula real, con el nombramiento para el nuevo virrey, fué enviada secretamente al tribunal de la Inquisición.





Fray Payo de Rivera Enriquez

FRAY PAYO DE RIVERA ENRIQUEZ
ARZOBISPO DE MÉXICO. - VIGÉSIMO SÉPTIMO VIRREY. - Año 1673

Fray Payo de Rivera Enriquez

Arzobispo de México.-Vigésimo séptimo Virrey

Año 1673

Era hijo de don Afán de Rivera Enriquez, y pertenecía á la linajuda familia de los duques de Alcalá; su padre fué Adelantado de Andalucía y su madre, era doña Leonor Manriquez de Lara. En 1657, fué electo para el obispado de Guatemala; en 1667 se le promovió al obispado de Michoacán, y ya era arzobispo de México en 1668.

Fué un sacerdote por extremo modesto, severo con la disciplina y dotado de sentimientos caritativos y generosos. El 13 de Diciembre de 1673, tomó las riendas del gobierno de Nueva España, y de tal manera supo hermanar la justicia con la mansedumbre, y la liberalidad con la economía, que su gobierno dice el padre Cabo, servirá de ejemplo en los siglos venideros.

Ya como obispo de Guatemala, había revelado las altas prendas de bondad, de desinterés y de rectitud en todos sus actos, hasta el punto de que al trasladarlo á México, dejó imperecedera memoria.

Su primer cuidado fueron las obras públicas, reformando en parte el palacio de los virreyes; construyó varios puentes é hizo restaurar otros, siendo renovada la calzada camino de México á Guadalupe; dió principio á la reedificación del templo de San Agustín casi destruído por un fuego que duró tres

días al celebrarse la jura de Carlos II, y como le pareció que las obras del desagüe se hacían con suma lentitud, nombró como superintendente al oidor don Lope de Sierra en lugar de fray Manuel Cabrera.

En 13 de Enero de 1674 comunicó al gobierno de España la muerte del duque de Veraguas y haberse hecho cargo del virreinato.

Cumplióse la orden de la Corte, nombrando gobernador de Sinaloa á Bernardo Bernal Piñadero, así como se envió una misión de jesuítas á California, no consiguiendo hostilizar á los ingleses situados en la laguna de Teminos y Puerto Real, entre Campeche y Tabasco, haciendo excursiones todos los meses en sus embarcaciones para comerciar con el palo de Campeche. No se habían descuidado en formar población en Cabo Catoche en la bahía de Asunción, en Cosumel, reuniéndose en todos esos lugares más de dos mil personas holandesas, francesas é inglesas, que llevaban la madera en canoas chatas, cambiándola por otras mercancías, con las cuales surtían á los indios sublevados, extendiendo sus expediciones por los ríos de Goatzacoalcos y de Tabasco, para utilizar la cosecha de cacao, llevando su audacia hasta el extremo de que una embarcación de setenta y tres toneladas con cincuenta hombres y cinco piezas de artillería, se presentase en Julio de 1673, en el río de Goatzacoalcos donde fué carenada sin obstáculo alguno.

La Corte de España acordó por entonces que se armaran en corso algunas embarcaciones adjudicándolas el quinto de las presas que hicieran, obedeciendo esta disposición á las nuevas hostilidades de Francia y al temor de que los franceses comenzaran sus ataques y correrías por las costas de Indias.

En 1675, sabedor el gobierno de que los franceses abrigan el propósito de embarcar mercancías en la flota que en 1675 salía para Nueva España y estaba á las órdenes de don Francisco de Granada, se dió la comisión de embargo al presidente de la casa de contratación de Sevilla, don Gonzalo Fernández de Córdoba, ó en su lugar á don Gaspar Trillanes, nombrado al efecto alcalde del crimen en la Audiencia de México.

El desasosiego creció en las colonias cuando nombrado un nuevo gobernador de Jamaica, llevó por teniente al famoso Morgán, y á Mudifor, quien se había ofrecido á tomar uno de los puertos más importantes en los mares de Indias, si ponían 4,000 hombres á sus órdenes.

Armas y municiones llevaron de Inglaterra á Jamaica, asalarando gente en las Barbadas y Nueva Inglaterra, protegidos por nuevos gobernadores, y ya en Jamaica, reforzados por buques mercantes, se dispusieron para dar un ataque pretextando que por el tratado de 1670, tenían posesiones en la costa de Yucatán como lo afirmaban los tratantes en madera, y abusando de la fuerza se propasaron á fortificar algunos puntos de la costa.

La audiencia de Guadalajara había llevado á buen éxito la reducción de los indios de Coahuila á donde se mandaron algunos misioneros y un alcalde mayor para fundar población.

Las alcabalas estaban de nuevo dirigidas por el consulado, contando el virrey con aquella cantidad segura, habiéndose rematado el quinto cabezón de alcabalas, por cuatro años, desde Enero de 1673, dando un producto de un millón, noventa y dos mil pesos, con el de la unión de armas y armada de Barlovento.

Propicia fué la Corte para el descubrimiento de las islas de Salomón, que al decir de don Andrés de Medina Malo, producirían grandes rendimientos á la corona; ya muy anteriormente se habían pedido detalles acerca de este descubrimiento, y fray Ignacio Muñoz, fraile dominico, dió también un informe en 1674.

Aquella tierra había sido llamada del Fuego, y algunos creyeron se extendía hacia el polo antártico y también hacia el Este y Oeste, apreciación hecha en 1519 por Fernando de Magallanes, Francisco Drake, Tomás Cavendisch y otros varios que después de atravesar el canal y salir al mar del Sur, creyeron continuaba aquella tierra llamada Incógnita, hasta que Jacobo de Maire, atravesó por el estrecho de San Vicente.

Por los años de 1643 había entrado por el estrecho, Enrique Brantt, holandés, con cinco navíos para unir sus armas

á las de los indios rebeldes en Chili, y cuando se retiró la escuadra por haber fallecido el almirante, lo hizo sin pasar por el estrecho, deduciendo de esto que la Tierra de Fuego, era una isla, no teniendo por lo tanto objeto la expedición.

Fué en aquella época cuando se hizo una nueva contrata para la trata de negros con un vecino de Madrid, por cuatro años, para que anualmente transportase á Indias cuatro mil esclavos destinados á los puertos que se le indicaran, pagando por cada uno, ciento doce pesos y medio, que hacía una suma de cuatrocientos cincuenta mil, la cual había de ingresar en las cajas reales, pero en cuenta separada.

El arzobispo-*virrey* se distinguió siempre por su equidad en el aumento de rentas reales, gastando cuantiosas sumas en embellecimientos públicos.

El 25 de Noviembre de 1675 concluyó la regencia y empuñó el cetro Carlos II, llamado el Hechizado, quien satisfecho de los servicios prestados por fray Payo Rivera y Enriquez, le confirmó en el *virreinato* reduciéndose entonces los gastos de la secretaría de aquel gobierno á cuatrocientos pesos, en vez de mil doscientos anuales, aumentando con esto los plácemes del rey, por el aumento que tenían las rentas, que á más engrosaron la liquidación de algunos contadores y otros ingresos.

En 1677 se descubrieron en el puerto de Sihuatenajo, mar del Sur, unos valiosos criaderos de perlas, siendo encausado el mayor de Sacatula y otro más, porque clandestinamente hacían la pesca apropiándose su producto. Fueron remitidas á Madrid cinco perlas grandes y otras pequeñas, prosiguiendo la investigación por cuenta de Su Majestad. También se descubrieron nuevos minerales y Nueva España entró en una era de bonanza, quedando suprimido el depósito de maíces por no haber escasez de granos, estando floreciente la agricultura, así como haber sido favorables las cosechas.

Fray Payo estableció que el azogue se repartiera en Veracruz al costo de cien pesos el quintal, en vez de setenta y cinco que pagaba antes, haciéndose la venta al contado, lo que fué gran beneficio para la Real Hacienda. El rey don Carlos II, había ordenado que faltando azogues de Europa, se permitiera el envío del Perú á Nueva España.



yo la Reyna

LA REINA DE ESPAÑA D.^a MARIANA DE AUSTRIA
GOBERNADORA DURANTE LA MENOR EDAD DE SU HIJO CARLOS SEGUNDO
Año 1665 á 1677

Se propuso el virrey poblar las Californias enviando misioneros jesuitas, confirmando con tal objeto el nombramiento de gobernador de Sinaloa, á Bernardo Bernal, y tomó para los gastos, los bienes donativo de Alonso Fernández de la Torre, para fundar dos misiones en Sinaloa y Sonora.

Grandes eran los sacrificios para atender á tan innumerales gastos y para los nuevos aprestos que se hacían, á fin de desalojar á los ingleses, que causaban grandes perjuicios posesionados del río de Goatzocalcos y la laguna de Terminos, encargando al gobernador de Yucatán, activase las operaciones, y como así no fuera, se le desposeyó del destino, siendo reemplazado por don Antonio de la Yseca Alvarado, quien tomó una parte de unos bienes confiscados, que debían destinarse á los indios, para emprender la persecución de los ingleses. Las posesiones españolas en Filipinas, tenían también á la vista las escuadras inglesa y francesa, y el virrey de Nueva España, acudió á su socorro con fuerza armada y numerario para perfeccionar los baluartes y concluir el castillo.

El arzobispo-*virrey* mandó también refuerzos á Puerto Rico y las Marianas; hizo la conversión de la moneda de sencilla en doble que llegaba á Veracruz de Guatemala; consignó que pagasen los oidores multas que les eran impuestas, y dispuso se preparasen los puertos para la defensa, porque los holandeses mandaban cuarenta y cinco bajeles.

Tomó fray Payo de Rivera gran empeño en poner en vigencia las cédulas en favor de los indios, á fin de que se impidieran las vejaciones que sufrían, el cobro de derechos excesivos, y que se les abonase por vestimentas y bagajes lo que fuera justo, siendo los encomenderos de Yucatán, los que peor trato daban á los indígenas hasta provocar una sublevación.

Los abusos estaban arraigados desde la conquista, porque á pesar de las sabias leyes dictadas, no fué tarea fácil en los primeros tiempos administrar tantos intereses opuestos, y más todavía si se considera la distancia con la Península, y la lentitud con que lógicamente se recibían órdenes y comunicaciones.

Por extremo exigentes eran los encomenderos y los que

habían ayudado como conquistadores. Los indios, repartidos, los tributarios, precisaban leyes sabias y protectoras, que si bien obtuvieron desde un principio, no siempre se ponían en práctica, á pesar de las reiteradas cédulas reales encaminadas á reconocer á los indígenas como súbditos, á protegerlos contra la feroz explotación á veces hasta inhumana, que se intentaba realizar, por lo cual se promulgó una ley, para imponer castigo severo á los delitos que se cometieran contra los naturales de los países recién descubiertos.

Muchos de los virreyes se esmeraron en el cumplimiento de las reales cédulas y fueron verdaderos protectores de los indios, si bien otros, explotaron á la raza vencida, descuidando por completo las órdenes de la Corte.

En 1678 se crearon escuelas de artillería en Cartagena, Veracruz y la Habana, y se acordó que los jueces de residencia fueran nombrados por los virreyes ó por la Audiencia. Se fundó la universidad de Guatemala, y las cátedras fueron servidas con personal de Nueva España. Aun todavía se promovió la cuestión de la conquista del reino de Quivira, asegurando que tenía gran riqueza que los ingleses y flamencos, hacían suya, por lo cual se pensó seriamente en seguir diferente rumbo para Nuevo México por la bahía del Espíritu Santo.

El rey Carlos II dió varias reales órdenes mandando estancar el tabaco en polvo que de España se llevaba á México, exceptuando el que se vendía en hoja, y que no pudiera expendirse sin licencia del virrey. El repartimiento de azogues, resolvió el monarca, hacerlo como anteriormente, y mandó se continuase la conquista de California, por cuenta del real erario, encargando la contrata á don Isidro Tondo y Antillón, deponiendo al anterior contratista, Bernardo Bernal, por sus malos tratamientos á los indios. Asimismo acordó llevar adelante la conquista de Nueva Extremadura, encomendada al clero, nombrando el virrey, protectores de aquellas tribus conquistadas.

Tratábase del matrimonio del rey Carlos II, y como la guerra hubiera agotado el real tesoro, apeló á las colonias para un donativo voluntario, que produjo ciento tres mil, novecientos pesos enviados en 1679 por la escuadra que manda-

ba don Diego de Córdoba Laso de la Vega. En el donativo figuraban la Audiencia, las cajas reales, los alcaldes, corregidores, virrey y arzobispos.

El 17 de Septiembre de 1678 se firmó otro nuevo tratado de paz entre Francia y España, en el cual Carlos II y Luis XIV manifestaban haber estado siempre dispuestos á pacíficos arreglos, accediendo por ello á la mediación del rey de la Gran Bretaña.

Por aquel tratado prometían ambos monarcas, paz perdurable, amistad imperecedera, alianza perpetua hasta para sus herederos. España recobraba las plazas que le pertenecían y que habían sido cedidas á Francia en 1668 por el tratado de Aix la Chapelle, quedando en poder de Francia, el condado de Borgoña, incluso la ciudad de Besançon. Para que fuera más estrecha la amistad entre ambos países, se verificaron los desposorios de Carlos II con la princesa María de Orleans, el 31 de Agosto de 1678.

La nueva reina de España, María Luisa, era hija del duque de Orleans, hermano de Luis XIV y de Enriqueta de Inglaterra. Su belleza y sus sentimientos piadosos, la hicieron amar y le dieron puesto notable en la historia.

El rey como sus antepasados estaba dispuesto á la benevolencia más extensa para los indios, y una vez más, prohibió la esclavitud, haciendo que por ley general se promulgara en las Indias, añadiendo otras disposiciones para que no se les molestara, ni se les prendiera por pequeñas causas ajenas á delitos ó vicios.

Monumento imperecedero, honra y gloria del infeliz monarca Carlos II, fué la «Recopilación de leyes de Indias,» (1) admirable y sólida columna, sostenedora de los indios, protectora de sus derechos y tan liberal en sus conceptos, que pudieran servir de modelo en épocas mucho más avanzadas en principios.

Dignas de encomio y de perdurable recuerdo histórico, son aquellas frases escritas por el rey, al pie de la real cédula, por la cual se encomendaba al gobierno de Nueva España,

(1) Ley XXI, libro II, Recopilación de Indias.

cumpliesen las leyes en favor de la libertad de los indígenas, del buen trato y de la protección que merecían.

Aquellos nobles renglones bastarían por sí solos á conquistarle el respeto y la gratitud de todos los honrados corazones de los hijos de la América latina, así se expresa el erudito escritor mejicano Riva Palacio, en la Introducción de la obra monumental, «México á través de los Siglos.»

Y como pedestal glorioso que realza la regia figura de aquel rey tan combatido por el fanatismo y la intriga, reproducimos tan generosos y benéficos pensamientos:

«Quiero que me déis satisfacción á mí y al mundo, del modo de tratar esos mis vasallos, y de no hacerlo con que en respuesta de esta carta, vea yo, ejecutados ejemplares castigos en los que hubieren excedido en esta parte, me daré por deservido, y aseguráos que aunque no lo remediéis, lo tengo que remediar y mandaros hacer gran cargo de las más leves omisiones en esto, por ser contra Dios y contra mí y en total ruína y destrucción de esos Reinos, cuyos naturales estimo y quiero que sean tratados como lo merecen vasallos que tanto sirven á la Monarquía y tanto la han engrandecido é ilustrado.» (1)

Lamentable fué el acuerdo tomado en Mayo de 1679, referente á la plantación de moreras y de los tejidos de seda que estaban en oposición con disposiciones anteriores. La real cédula mandaba fuesen destruídos los árboles del moral, ó aquellos favorables para el sustento del gusano de seda, imponiendo severo castigo á los que hicieran plantaciones de aquéllos ó se dedicasen á los tejidos de seda. Ordenanza que fué publicada por todo el reino, imponiendo la mayor vigilancia á las autoridades.

El 26 de Agosto de 1679 atacaron los ingleses el castillo y ciudad de Santa Marta, y para desalojarlos se envió la armada de Barlovento, provista de todo lo necesario asignándola cincuenta hombres y mandando víveres á la Florida y Habana. Los ingleses habían entrado en Campeche en Julio de

(1) Libro VI de la Recopilación de Indias.

1678, apoderándose del castillo que estaba indefenso, robando y saqueando sin oposición, y llevándose el tesoro de las cajas reales.

Entretanto seguía aumentando la trata de negros, habiendo obtenido cinco mil, procedentes de Curasao.

Cansado de espíritu, respetado, querido, por todos, pero pesándole sobre manera los asuntos del arzobispado y del virreinato, renunció ambas dignidades pidiendo á la Santa Sede y al rey, que le hicieran la merced de admitir su renuncia. Carlos II admirado y satisfecho de aquel acto de humildad, insistió para que continuara desempeñando ambos cargos para bien de la Nueva España, tanto en el terreno religioso como en el civil.

Fray Payo volvió á reiterar su renuncia, y admitida se le concedió el permiso para regresar á España en 1680. A su llegada fué promovido al obispado de Cuenca y nombrado para la presidencia del Consejo de Indias, cargos que no fueron aceptados, alegando que deseaba la vida de soledad y meditación. Se retiró á un monasterio de su orden, en el obispado de Avila, y como antes de salir de México, repartiera el poco dinero que poseía para las casas de caridad, le fué señalada por el rey una pensión de cuatro mil ducados anuales, para su subsistencia.

También obsequió su librería al oratorio de San Felipe Neri, y salió de México el 30 de Junio de 1681.

Fué uno de los virreyes más justamente recordados por su liberalidad y mansedumbre, por su económico gobierno, por su nobleza justiciera y á la vez conciliadora, por su amor á los indios, y su empeño en llevar á cabo reformas benéficas. Muestra de su humildad, fué que al retirarse al monasterio y renunciar á todos los honores, se hizo acompañar sólo por un criado fiel.

Murió el 8 de Abril de 1684, y el virrey de México, recibió el pésame vestido de riguroso luto, asistiendo con el arzobispo y todas las autoridades, á las suntuosas honras, celebradas en honor del arzobispo-*virrey*.

Faint, illegible text at the bottom of the right page, possibly bleed-through from the reverse side.



Inf. de la Cerda y Aragón
Marqués de la Laguna

DON ANTONIO DE LA CERDA Y ARAGON
 MARQUÉS DE LA LAGUNA.- VIGÉSIMO OCTAVO VIRREY.—Año 1680

Don Antonio de la Cerda y Aragón

Marqués de la Laguna. - Vigésimo octavo Virrey

Año 1680

Acompañado por su esposa María Luisa Enrique de Lara y Gonzalo, llegó á Nueva España el noble gobernante, encargándose del mando el 30 de Noviembre de 1680. Poco halagüeño fué para la Nueva España, el período iniciado en esa fecha hasta 1686, pues durante este virreinato ocurrieron en la colonia múltiples sucesos á cual más desgraciados.

En primer término figura la sublevación de los indios de Nuevo México, que en número de más de veinticinco mil y residente en veinticuatro pueblos, formaron el designio de sorprender á los españoles. El complot fué tramado con tal sigilo, que ninguna sospecha abrigó el gobierno, ni el vecindario español, caso extraño, puesto que la conspiración tomó tal vuelo que se extendió por más de ciento cincuenta leguas.

El día 10 de Agosto de 1680 á una misma hora, se presentaron numerosos indígenas iniciando la rebelión, con el asesinato de veintiún padres franciscanos y de no pocos europeos, que poblaban aquella extensa comarca dirigiéndose á Santa Fe, capital de la provincia, dispuestos á invadirla y saquearla. Oportunamente recibieron los españoles aviso del alzamiento y evitaron la sorpresa cargando sobre los indios, batiéndolos y dejando el campo cubierto de cadáveres, sin que esta derrota fuera suficiente para que desmayasen, combatien-